ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.

CAEV-RP-2017-E03-INV

RELATIVA A:

"TERMINACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE FILOMENO MATA, VER."

En la ciudad de Xalapa, ver., siendo las **11:00** horas del **17 de Enero de 2017,** en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de licitación indicada al rubro, de conformidad a lo indicado en el artículo 42 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el punto 5.4 y en el documento No. 3 de las bases de licitación.

Esta reunión es presidida por el **Arq. Juan Gerardo Rojas Vela** Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz asistido por la **Ing. Raquel Gasperín Sánchez** representante del Departamento de Estudios y Proyectos. Así mismo, al inicio de esta junta, se les comunicó a los asistentes que se atenderán todas las solicitudes de aclaración recibidas o formuladas hasta este acto.

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a las bases de licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.5 de las bases de licitación así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.

NO SE RECIBIERON PREGUNTAS POR LOS LICITANTES.

B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. Se modifica la lista de planos de las bases de licitación, por lo cual se entrega a los licitantes en medio electrónico, los siguientes planos:

No.	Nombre	No. de plano	Clave
01	PRETRATAMIENTO	1 DE 1	CAEV-067-001 -602/16
02	CAJA REPARTIDORA	1 DE 1	CAEV-067-001 -603/16
03	REACTOR UASB	1 DE 2	CAEV-067-001 -604/16
04	REACTOR UASB	2 DE 2	CAEV-067-001 -604/16
05	FILTRO PERCOLADOR	1 DE 1	CAEV-067-001 -605/16

06	SEDIMENTADOR SECUNDARIO	1 DE 1	CAEV-067-001 -606/16
07	CLORACIÓN	1 DE 1	CAEV-067-001 -607/16
08	CASETA DE VIGILANCIA	1 DE 1	CAEV-067-001 -612/16
09	CASETA DE OPERACIÓN	1 DE 1	CAEV-067-001 -613/16
10	CASETA DE CLORACIÓN	1 DE 1	CAEV-067-001 -617/16
11	EMISORES	1 DE 1	CAEV-067-001 -630/16
12	ARREGLO HIDRÁULICO	1 DE 1	CAEV-067-001 -631/16

2. Se informa a los licitantes que el periodo de ejecución se modifica a 90 días naturales teniendo como fecha de inicio 25 de enero de 2017 y de terminación el 24 de abril de 2017.

Estableciéndose un periodo de ejecución del 25 de enero al 10 de marzo de 2017 (45 días naturales) únicamente para las partidas siguientes:

1.- Obra exterior
2.- Caseta de vigilancia
3.- Caseta de operación
4.- Caseta de cloración
5.- Equipamiento

Para la partida No. 6 Arranque y puesta en marcha, el periodo de ejecución será del 25 de enero de 2017 al 24 de abril de 2017.

3. Se informa a los licitantes, que en relación a los dos letreros solicitados en el punto No.1 del Documento No. 13 de las bases de licitación, a la persona que resulte adjudicada, el supervisor de obra que designe la CAEV, Proporcionara los formatos e imagen institucional, los cuales deberá elaborarse, con las siguientes dimensiones y características:

MONTOS DE LAS OBRAS SIN I.V.A.	DIMENSIONES DEL LETRERO
$ 0.00 A 500,000.00	1.22 X 2.44 M.
$ 500,001.00 A 1'500,000.00	2.00 X 3.00 M.
$ 1'500,001.00 EN ADELANTE	2.50 X 5.00 M.

4. Los programas de trabajo, equipo y personal contenido en el documento No. **4** del paquete de licitación, deberá realizarse de manera congruente con estricto apego a las necesidades de la obra y lo solicitado en las bases de licitación.

5. El análisis de los precios unitarios deberán ser afectados de acuerdo a los lineamientos establecidos en el documento No. **13** del paquete de licitación.

6. En los conceptos que se requieren muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos deberán ser considerados en el cálculo de costo indirecto.

7. Los acarreos de materiales, clave 9000.01 al .05, al 9001.01 al .05, al 9002.01 al .05, al 9003.01 al .05 y 9006.01 al .02 de acuerdo a especificaciones de la C.N.A., así como cualquier clave de las especificaciones particulares referente a los acarreos, serán medidos colocados, es decir que el precio unitario debe involucrar su coeficiente de abundamiento.

8. En todo el desarrollo de la obra se exigirá brigada topográfica permanente, por lo que deberá considerarse en las propuestas.

9. Los precios unitarios deberán ser considerados de acuerdo a las especificaciones de la C.N.A. y particulares incluidas en el paquete de licitación y que para cada concepto se tiene asignada una clave especifica, por lo que no procederá pago adicional alguno por omisión por parte del licitante en los alcances de cada una de ellas.

10. En los casos que los licitantes cuenten con equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición debidamente notariadas.

11. Cabe señalar que las propuestas que no contemplen lo solicitado en esta acta así como lo solicitado en las bases de licitación es motivo para proceder a desechar la propuesta.

12. También se les comunica que el contratista ganador al finalizar los trabajos se obliga a entregar los planos del proyecto construido en original incluyendo las modificaciones realizadas en el proceso de la obra.

13. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, en cantidad y especialidad.

14. Con respecto a los trabajos referentes a las *instalaciones eléctricas y mecánicas*, el licitante deberá acreditar y proponer en su proposición un profesionista acreditado como ingeniero mecánico electricista (o profesión afín) con grado de licenciatura, titulado y con cédula profesional para que se responsabilice de las instalaciones electromecánicas que se requieren en las obras a cargo de la CAEV.

15. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado en el inicio de este punto queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y tramite.

16. Todos los materiales que se usen para la correcta ejecución de cualquier concepto de trabajo, podrán ser permanentes o temporales y serán puestos en la obra, es decir, en el sitio de su utilización o instalación, cumpliendo con las normas de calidad y las especificaciones generales y particulares requeridas por la CAEV. El licitante deberá de considerar en el precio unitario todas las erogaciones para adquirir o producir todos los materiales necesarios en donde estarán implícitas el costo de todos los acarreos, fletes, maniobras, almacenajes, descarga, abundamiento y mermas durante su manejo. Por lo que no se considerará ningún costo adicional.

17. Los suministros deberán ser considerados puestos en obra, así como todos los materiales como agregados (grava, arena), tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, etc. Incluyendo los acarreos locales puestos al pie de la obra, considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto.

18. Se hace el señalamiento que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, si coincidiera con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de obra.

19. Los licitantes deberán considerar para la integración de sus propuestas los turnos diurnos, nocturnos y mixtos para el cumplimiento en tiempo y forma del plazo de ejecución de los trabajos, por lo que por ningún motivo procederán pagos adicionales por jornadas adicionales.

20. La fecha de terminación de la obra deberá ser la marcada en el periodo contractual.

21. El programa de obra deberá ajustarse a las actividades reales de la obra, con apego a las mismas y en caso de que se requiera de alguna adecuación del mismo se realizara pero por ningún motivo deberá rebasarse la fecha de terminación, en este caso la fecha contractual del contrato.

22. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante el desarrollo de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.

23. También se comunica que el contratista que se le adjudique el contrato, al finalizar los trabajos está obligado a entregar los planos del proyecto construido en original incluyendo las modificaciones realizadas en el desarrollo de la obra.

Esta acta forma parte integrante de las bases de licitación.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **11:40** hrs. del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

ING. ADRIÁN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO
JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES

ING. ROBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

ING. RAQUEL GASPERÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ING. CARLOS CRUZ MORENO
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

ING. MIGUEL OLIVARES BUSTILLO
REPRESENTANTE DE
PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ING. MARTIN SANTIAGO FERIA GARCÍA
REPRESENTANTE DE
GARE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, S.A. DE C.V.

C. HÉCTOR DAVID VITE HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE
FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

----------FIN DE ACTA----------